



Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

ANUNCIO

SUMARIO

*Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño sobre la debida justificación de la **Cuenta General del ejercicio 2025**.*

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025**, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aytosantacolombadecurueno.sedelectronica.es>].

Cód. Validación: A2QCHZ2TFHLASSX75TM7G7LZ6
Verificación: <https://aytosantacolombadecurueno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

